ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ÁLAMOS, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008
Municipio de Alamos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Alamos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Alamos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Alamos, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		**P A S I V O**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$35,000	Proveedores	$2,132,022
Bancos	7,552,872	Acreedores diversos	973,772
Deudores diversos	3,183,057	Gobierno del Estado	295,766
Pagos anticipados	211,072	Fondos ajenos	8,042,178
Almacenes	291,763		
		TOTAL CIRCULANTE	**$11,443,738**
TOTAL CIRCULANTE	**$11,273,764**		
		FIJO (Nota 2)	
FIJO		Doc. por pagar a largo plazo	1,200,000
Parques y jardines	427,212		
Terrenos	1,099,000	**TOTAL FIJO**	**$1,200,000**
Edificios	1,209,116		
Mobiliario y eq. de oficina	2,667,927	**TOTAL PASIVO**	**$12,643,738**
Equipo de transporte	6,272,988		
Maquinaria y equipo	4,216,570	**PATRIMONIO**	
Bienes artísticos y culturales	99,300	Patrimonio municipal	16,493,237
Equipo de Seguridad Pública	501,124	Resultado de Ejercicios Anteriores	(3,287,775)
		Resultado del Ejercicio Actual	3,117,801
TOTAL FIJO	**$16,493,237**		
		TOTAL PATRIMONIO	**$16,323,263**
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	1,200,000		
TOTAL DIFERIDO	**$1,200,000**		
SUMA ACTIVO	**$28,967,001**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$28,967,001**

Cuentas de Orden

D E U D O R A S		**A C R E E D O R A S**	
Deudores por Impuesto Predial	$5,431,608	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	$5,431,608

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, por $11,443,738, está integrado por adeudos con: diversos Proveedores por $2,132,022; Acreedores de Bienes y Servicios por $973,772; Gobierno del Estado por $295,766, correspondiente a Impuesto sobre Tenencia por $20,982, Recaudación de la Sub Agencia Fiscal por $130,150,

Remuneración al Trabajo Personal por $20,550, Actos del Registro Civil por $20,402, Cobro por Adquisición de Certificados de la Subsecretaría de Ingresos del Estado por $24,403, varios adeudos por $79,279; y Fondos Ajenos por $8,042,178.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, está constituído por el saldo con el Gobierno del Estado por $1,200,000 correspondientes a Anticipos de Participaciones.

El Pasivo a largo Plazo presenta una disminución con relación al ejercicio anterior por $800,000, debido a un aumento de $1,500,000, integrados por dos Anticipos a Cuenta de Participaciones recibidos en los meses de octubre por $300,000, y diciembre por $1,200,000, y una disminución por $2,300,000, correspondientes a las amortizaciones de los mismos.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$3,527,219
Derechos	1,153,041
Productos	12,786
Aprovechamientos	812,487
Participaciones	40,806,337
Aportaciones Federales del Ramo 33	30,373,679
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	1,200,000
Total de Ingresos	**$77,885,549**
Egresos	
Servicios Personales	$33,539,528
Materiales y Suministros	5,123,707
Servicios Generales	8,989,723
Transferencias de Recursos Fiscales	3,322,742
Bienes Muebles e Inmuebles	284,168
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	20,970,338
Erogaciones Extraordinarias	439,699
Deuda Pública	2,097,843
Total de Egresos	**$74,767,748**
SUPERAVIT	**$3,117,801**

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Álamos, Sonora, por $3,117,801, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado fundamentalmente en la disminución de pasivos con Proveedores, Acreedores Diversos y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 19 de diciembre por $1,200,000 para pago de aguinaldos, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.99 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 99 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 43.65% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 44 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.00% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.65 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Alamos mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $3,897,258, básicamente en los capítulos de Participaciones e Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$3,899,411	3,527,219	(372,192)	(10)
Derechos	1,569,381	1,153,041	(416,340)	(27)
Productos	26,938	12,786	(14,152)	(53)
Aprovechamientos	971,906	812,487	(159,419)	(16)
Participaciones	37,194,923	40,806,337	3,611,414	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	30,325,732	30,373,679	47,947	1
Ingresos Ordinarios 98%	**$73,988,291**	**76,685,549**	**2,697,258**	**4**
Ingresos Extraordinarios 2%	**0**	**1,200,000**	**1,200,000**	**100**
Total Ingresos	**$73,988,291**	**77,885,549**	**3,897,258**	**5**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección V, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98%, de ingresos ordinarios y un 2%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por **$372,192**, lo que representa el 10%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 39%, debido a que los contribuyentes no se presentaron a realizar sus pagos como se tenía presupuestado; en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 8%, debido a que fue menor el porcentaje de contribuyentes que acudieron a ventanilla a efectuar la operación de canje de placas del parque vehicular.

• **Derechos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por $416,340, lo que representa el 27%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 38%, debido a que en este período el monto a favor del municipio de la facturación del DAP fue menor; en Mercados y Centrales de Abasto con una variación del 16% debido a que los locatarios no cumplieron con el pago de las cuotas aún cuando se enviaron requerimientos a los contribuyentes para exhortarlos a que cumplan oportunamente con el pago de este concepto; y en Desarrollo Urbano con una variación del 44%, debido a que no se presentaron solicitudes para la Expedición de Certificados de Zonificación, Certificados de Número Oficial por la Autorización de Factibilidad de Uso de Suelo para Antenas de Telecomunicaciones, y Expedición de Licencia de Uso de Suelo, como se tenían contemplados.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo presenta una captación menor a lo presupuestado por $159,419, lo que representa un 16%, reflejándose principalmente en los conceptos de Recargos con una variación del 65%, porque fue menor el número de contribuyentes en el pago de impuestos estatales y federales; y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación del 20%, debido a que se presentaron menos contribuyentes al pago de impuestos.

• **Participaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por $3,611,414, representando el 10%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con variación del 13%, y Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por $47,947, representando el 1%, reflejándose en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** Los ingresos registrados en este capítulo fueron por $1,200,000, los cuales corresponden a un préstamo otorgado en el mes de diciembre de 2008, por la Secretaría de Hacienda del Estado para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 7.07% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $228.04 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 55 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 57.64% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.61 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran

relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Alamos sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por $420,543, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Bienes Muebles e Inmuebles como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$34,137,362	1,092,600	1,028,000	34,201,962	33,539,528	662,434	2
Materiales y Suministros	4,640,478	877,600	281,000	5,237,078	5,123,707	113,371	2
Servicios Generales	8,428,759	1,188,600	631,000	8,986,359	8,989,723	(3,364)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,230,000	41,000	0	1,271,000	1,388,462	(117,462)	(9)
Gasto Corriente 65%	**$48,436,599**	**3,199,800**	**1,940,000**	**49,696,399**	**49,041,420**	**654,979**	**1**
Transferencias de Recursos Fiscales	1,870,000	9,000	0	1,879,000	1,934,280	(55,280)	(3)
Bienes Muebles e Inmuebles	831,721	124,100	245,400	710,421	284,168	426,253	60
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	20,196,571	0	0	20,196,571	20,970,338	(773,767)	(4)
Inversiones Productivas	150,000	0	30,000	120,000	0	120,000	100
Erogaciones Extraordinarias	149,000	150,000	0	299,000	439,699	(140,699)	(47)
Gasto de Inversión 32%	**$23,197,292**	**283,100**	**275,400**	**23,204,992**	**23,628,485**	**(423,493)**	**(2)**
Deuda Pública 3%	**$2,354,400**	**7,500**	**75,000**	**2,286,900**	**2,097,843**	**189,057**	**8**
Total de Egresos 100%	**$73,988,291**	**3,490,400**	**2,290,400**	**75,188,291**	**74,767,748**	**420,543**	**1**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $74,767,748; es decir se observó una variación del 1%, inferior en relación con el presupuesto modificado de $75,188,291, lo que representa $420,543, menos.

• **Servicios Personales.** En este capitulo los egresos fueron inferiores a los del presupuesto modificado por $662,434, representando el 2%, reflejándose principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 1%, debido a que no fue necesaria la contratación de personal que se tenía contemplada en la Dependencia de Seguridad Púbica para brindar servicio de vigilancia en eventos culturales como el festival cultural Dr. Alfonso Ortiz Tirado que es el de mayor relevancia en esta ciudad, esto derivado del apoyo recibido de parte de la academia de policía de Hermosillo la cual envió personal para cubrir los servicios de vigilancia en este y otro tipo de eventos; en Remuneraciones Diversas con una variación del 19%, debido a que no todas las plazas que se tenían contempladas presupuestalmente fueron cubiertas debido a que con el mismo personal que labora en las diferentes dependencias se logró cubrir los requerimientos de trabajo presentados; y en cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 8%, porque algunos funcionarios y empleados no se dieron de alta en este servicio.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo los egresos fueron inferiores a los del presupuesto modificado por $113,371, con una variación del 2%, reflejándose principalmente en las partidas de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 18%, aún cuando la flota vehicular se encuentra en malas condiciones, no se requirió de este servicio; en Lubricantes y Aditivos con una variación del 86%, debido a que la adquisición de éstos insumos, se realizó directamente de los gastos indirectos del programa Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal, ya que solo fue utilizado en la maquinaria pesada en las diferentes obras del programa, dotándose de menor cantidad para los demás vehículos asignados a las diferentes dependencias del Ayuntamiento.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por $3,322,742, aplicados de la siguiente manera: En el gasto corriente se ejercieron recursos por $1,388,462, por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como H. Cuerpo de Bomberos, Fideicomiso de Turismo, escuelas de diferentes niveles, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión, se ejercieron recursos por $1,934,280, destinándose al apoyo a escuelas de diferentes niveles para la adquisición de camiones escolares y aportación para instalación de servicio de teléfono en comunidades rurales, además del Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $284,168, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $20,970,338, los cuales fueron destinados a la realización de 69 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Erogaciones Extraordinarias.** Los recursos en este capítulo por $439,699, se destinaron en el gasto corriente, por el convenio para el fortalecimiento del programa de desarrollo cultural municipal del Estado de Sonora, gastos de alimentación a damnificados y compra de herramientas para labores de limpieza de Huracán Norbert.

• **Deuda Pública.** Las erogaciones de este capítulo asciende a $2,097,843, y fueron aplicados a las amortizaciones por Anticipo de Participaciones por $2,000,000, y a intereses por $97,843. correspondientes al mismo.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.47% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $138,145 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $146,728	Arriba del promedio mpios. semiurbanos $146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 28.05% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 28 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $868.59 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Alamos recaudó $5,505,533 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 381% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $3.81 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.61 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $30,373,679, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $20,536,245 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por $19,908,996 que representa el 98%, Obras no autorizadas por $266,159 representando el 1% y Gastos Financieros por $4,228 equivalente al 1%, dando un total de $20,179,383. El egreso de $20,179,383 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $20,536,245 determinándose una diferencia por $356,862 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 140808160 de Banorte.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 42 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a construcción de iglesias, cerco en casa de la cultura, casa ejidal, barda en estadio de futbol y rehabilitación de centro de maestros, del edificio del DIF municipal, del asilo de ancianos y del edificio de bomberos, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $11,915,038 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $9,509,123 que representa el 81%, Pasivos por $2,120,420 representando el 18% y Comisiones bancarias por $14,949 equivalente al 1%, dando un total de $11,644,492 que representa el 100%. El egreso de $11,644,492 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $11,915,038 determinándose una diferencia por $270,546 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 140808142 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 81%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 18% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $14,949 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.33% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FAISM asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Alamos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Drenaje y Alcantarillado, Agua Potable, Electrificación, Educación, Desarrollo Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 96.88% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.38 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $3,965,968 y los Egresos a $3,431,694 representando un Superávit de $534,274.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por servicios por $3,250,326 que representa el 81.96%, Ingresos por conexión por $83,924 que representa el 2.12%, Otros Ingresos por $631,399 que representa el 15.92% y Descuentos y devoluciones por $319 que representa el 0.01% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de operación por $2,640,526 que representa el 76.95% y Gastos de Administración por $791,169 que representa el 23.05% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Alamos, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Resultados de la Evaluación Control Interno**

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado,

informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

1.2 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se tiene un saldo a favor de Subsidio al Empleo por $669,652 el cual a la fecha no se ha acreditado contra Impuestos a cargo.**

1.3 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 Gastos por comprobar por $27,510 con antiguedad superior a 3 meses.**

1.4 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de $64,347 por concepto de adeudos de personal que no labora en el Ayuntamiento.**

1.5 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron pagos por concepto de Servicio Médico ISSSTESON por $343,258 al personal de Oomapas de Álamos que por cuenta del organismo realiza el Ayuntamiento, sin que a la fecha se haya efectuado la recuperación del adeudo.**

Almacenes

1.6 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 la cuenta de Almacén de Materiales y Refacciones con un saldo por $291,763 la cual no tuvo movimiento durante el ejercicio, además de que no se cuenta con un inventario físico del almacén costeado al 31 de diciembre de 2008.**

Pasivo

1.7 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.**

Acreedores Diversos

1.8 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental por $15,000.**

1.9 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con retención indebida de Impuesto al Valor Agregado por $1,578.**

Gobierno del Estado

1.10 **Al 31 de diciembre de 2008 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado, por un anticipo recibido a cuenta de participaciones por $300,000.**

Fondos Ajenos

1.11 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria $520,071 correspondientes a Sueldos y Salarios y Retención de Honorarios.**

1.12 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones del 0.2% correspondiente al ICIC, de los proveedores de proyectos por $5,486.**

1.13 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se ha enterado ante la autoridad correspondiente, las retenciones del 0.5% por Inspección y Vigilancia retenido a los proveedores de proyectos por $13,315.**

1.14 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 7 obras públicas por $1,763,766 realizadas con recursos estatales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.**

1.15 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por $778,822 realizadas con recursos estatales se presentaron los expedientes unitarios incompletos.**

1.16 **Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de la obra pública S/N construcción de fachada en acceso principal a Álamos por $1,247,934 realizada con recursos del Programa de Pueblos Mágicos (COFETUR), se presentó el expediente unitario incompleto y conceptos pagados no instalados.**

1.17 **Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de la obra pública S/N rehabilitación de Plaza de Armas en Álamos por $949,290 realizada con recursos del Programa de Pueblos Mágicos (COFETUR), se presentó el expediente unitario incompleto.**

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.18 **Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos durante el ejercicio del 2008 por $96,996.**

Egresos

1.19 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas sin evidencia documental del gasto por $61,776.**

1.20 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 la cantidad de $74,781 como Gasto Improcedente, debido a que no es un gasto propio del Ayuntamiento.**

1.21 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe diferencia de $1,475,625 entre el importe registrado en contabilidad por $22,306,799 y el sistema de control de nómina por $20,831,174.**

1.22 **Se observó al 31 de Diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.**

1.23 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, de acuerdo al importe de la misma por $672,614.**

1.24 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la verificación física de la obra pública 6209-01 aportación para la rehabilitación de la Plaza Alameda en Álamos, Sonora por $13,742 se detectaron conceptos pagados no instalados.**

1.25 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por $405,572 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.**

Revisión de Recursos Humanos

1.26 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúa correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $74,688.**

Objetivos y Metas

1.27 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Tesorería Municipal, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Dirección de Educación y Cultura de 770 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 492 incumpliendo con 278 consistentes en: Enviar requerimientos a los contribuyentes (147), Elaboración de proyectos y ejecución de obra en materia de agua potable rural(14), Elaboración de proyectos y ejecución para Infraestructura Educativa (13), Integración de expedientes técnicos de obras de los diferentes programas (83), Formar comité Universitario con estudiantes becados (1), Llevar a las escuelas de todos los niveles pláticas de orientación con los temas de mayor importancia para nuestra sociedad (8) y Organizar los desfiles y actos cívicos de las fechas históricas más importantes de nuestro páis y nuestro municipio (12).**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.28 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra 6107-12 electrificación en la localidad del Citahuis por $289,184 se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos.**

1.29 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por $426,012 se presentaron las actas de entrega recepción extemporánea.**

1.30 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-10 ampliación de energía eléctrica varios sectores del municipio de Álamos por $75,900 presentó el expediente unitario incompleto y se realizó pago a un tercero como contratista, incumpliendo el acuerdo para la ejecución de obras por administración directa.**

1.31 **Se observó al 31 de diciembre que 9 obras públicas por $266,159 no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

1.32 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por $911,455 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.**

1.33 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107–30 construcción y reforzamiento de taludes en arroyo La Aduana en el municipio de Álamos por $192,753 se presentó el expediente unitario incompleto y el acta de entrega recepción extemporánea.**

1.34 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la verificación física de la obra pública 6107-24 construcción de pavimento hidráulico en Callejón Estación en Álamos, se detectaron conceptos pagados no instalados por $169,079.**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.35 **Se observaron nóminas que carecen de firmas de empleados por $1,239,929.**

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 **Resultados de la Evaluación Control Interno**

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

2.2 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 un saldo de IVA acreditable por $170,337 correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2008, del cual no se ha solicitado devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.**

Pasivo

2.3 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el organismo no ha presentado las declaraciones de Impuestos sobre la Renta ante el Servicio de Administración Tributaria por $125,285.**

2.4 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que las Cuotas por servicios médicos ISSSTESON fueron cubiertas por el Ayuntamiento por $128,086,sin que a la fecha el Organismo haya reintegrado dichos recursos.**

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.5 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por $125,614.**

2.6 **Se observaron al 31 de diciembre de 2008 pagos improcedentes por $13,052 por concepto de recargos y actualizaciones en pagos extemporáneos por derechos por extracción de agua a la Comisión Nacional del Agua.**

Revisión de Recursos Humanos

2.7 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al mes de diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $16,536.**

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.8 **Se observó que el Ayuntamiento administra el Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública como una dependencia directa de la Administración Municipal aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.**

H. Cuerpo de Bomberos

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.9 **El Ayuntamiento administra el H. Cuerpo de Bomberos, como una dependencia directa de la Administración Municipal aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	37	$14,016,967
No Cuantificadas	7	0
	44	**$14,016,967**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $14,016,967. Esto representa el 18.75% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.40 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 19 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	11	2	9
2006	23	1	22
2007	37	0	37

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.6	20%	1.73
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.6	20%	1.12

Evaluación al ejercicio del gasto	8.6	20%	1.72
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	9.3	10%	0.94
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.4	20%	1.28
EVALUACIÓN FINAL			**7.59**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN